

HACIENDA
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

DÍA / MES / AÑO

2024

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

EXPORTADORA DE POSTES SA DE CV

ANTIGUO CAMINO A LA CAPILLA N-1980 EN LA LOCALIDAD DE LA CAPILLA DEL REFUGIO

FABRICACION, MAQUINA, COMPRA-VENTA, EXPORTACION E IMPORTACION

ALMACENAMIENTO DE TODO TIPO DE TRAFICO METALICO

CONCEPTO:

CLAVE:

IMPORTE:

LICENCIA:

GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

22 JUL. 2024

PAGADO
HACIENDA PUBLICA
SUB-TOTAL

FABRICACION, MAQUINA, COMPRA-VENTA,
EXPORTACION E IMPORTACION
ALMACENAMIENTO DE TODO TIPO DE TRAFICO
METALICO

REPRENDIDO

HORARIO

7:00 A 22:30

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

TOTAL \$

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
HACIENDA
PUBLICA

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE RECIBO DEBEA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTE ASÍ LO SOLICITE.

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DEBANTE EL VISO NATURAL QUE SE INSCA, POR LO QUE AUTAMENTE DICHO AÑO DEBEA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO
SIGUIENTE, DE VOLUNTAD DEL TITULAR A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
FALTANDO LA ENTREGA DEL VISO, SE DEBE PRESENTAR A LA OFICINA QUE LA EMISIO EN CARO DE CLASIFICACION O SUPERVISION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 15 DÍAS
SIGUIENTES A LA VIGENCIA EN CUIR ESTA LICENCIA PARA SU CANCELACION, O PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
LA PRESENTE DEBEA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL PAGO O VENDEDOR, AL DEL CORRESPONDIENTE, DEBEA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO,
SIN ALTERAR O MALTRATAR EN FORMA ALGUNA, O, CUIR QUE NO CUMPLA CON ESTOS REQUISITOS, SE HARA ACUSADOR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.
ESTA LICENCIA SE CONCEDERÁ A SU TITULAR, POR LO QUE POR FALTAR EN SU DEFINTIVA, LA AUTORIDAD MUNICIPAL, PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA,
CUANDO LAS OBLIGACIONES JUSTIFICADAS EN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTARE POR LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

TOTAL CON LETRA

(PESO 00/100 M.N.)

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

FOLIO
1080

ORIGINAL